

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL
ACTA 013**



**HORA: 08:00 A.M.
FECHA: LUNES 15 DE FEBRERO DE 2021
LUGAR: RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. ORACIÓN
4. CITACIÓN A LA DOCTORA DANELLY LICETH BEJARANO LESMES, SECRETARIA DE CONTRATACIÓN
5. PROPOSICIONES Y VARIOS

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

	NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
01	CAMARGO DURAN JAIRO YESID	X	
02	CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES	X	
03	DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER	X	
04	FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	X	
05	GALINDO YOPASA YESID ALEXANDER	X	
06	GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
07	MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID	X	
08	ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	X	
09	PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO	X	
10	PORRAS CARVAJAL YON FREDY	X	
11	REY RIVEROS JUAN ALVARO	X	
12	SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO		X
13	SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE	X	

Contestaron a lista 12 honorables concejales, por lo tanto hay quórum para deliberar, decidir y aprobar.

El Honorable Concejal SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO, ingreso a las 8:02 a.m.

2. DISCUSION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

Votación Nominal para la discusión y aprobación del orden del día.

NOMBRES	POSITIVO	NEGATIVO
CAMARGO DURAN JAIRO YESID	X	

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES	X	
DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER	X	
FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	X	
GALINDO YOPASA YESID ALEXANDER	X	
GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID	X	
ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	X	
PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO	X	
PORRAS CARVAJAL YON FREDY	X	
REY RIVEROS JUAN ALVARO	X	
SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO	X	
SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE	X	

Con 13 votos positivos, 0 Negativo, la discusión y aprobación del orden del día es aprobado por **mayoría**.

3. ORACIÓN

La oración la da el H.C. GUSTAVO Chica

4. CITACIÓN A LA DOCTORA DANELLY LICETH BEJARANO LESMES, SECRETARIA DE CONTRATACIÓN

Doctora Danelly buenos días, esto fue una proposición presentada por los honorables concejales, Pedro León Orrego, Yon Fredy Porras y Jorge Humberto Flórez Rojas, de citarla para resolver el cuestionario que fue enviado de acuerdo los tiempos permitidos por lo tanto tiene la palabra Pedro León Orrego.

Tiene la palabra H.C. Pedro León Orrego Gaviria,

Primero que todo un saludo, este año hemos querido adelantar un control político que debe ser conocido por la comunidad, después de haber presentado las preguntas a la señorita Danelly, quiero que quede muy claro, ninguno de los concejales ni yo tenemos nada en contra de ella, nosotros estamos haciendo un control político a los procedimientos y al actuar de la administración como tal, que está representada en cabeza de cada secretaria, se trata de encarrilar la administración por donde debe ser.

Tengo que decir que el informe que nos presenta la señorita Danelly es muy deficiente, presidente quiero preguntarle la señorita Danelly está invitada con alguien más.

El presidente manifiesta que no, Honorable Concejal, con quien viene la doctora,

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



La doctora Danelly Liceth Bejarano Lesmes, la secretaria de contratación manifiesta.

Buenos días, primero que todo agradecer la invitación, vengo acompañada de la doctora Johana Agudelo, ella es la asesora externa de contratación.

Tiene la palabra H.C. Yon Fredy Porras,

Gracias señor presidente, señor presidente si la citada es la doctora, ella es la única que debe estar en el recinto, por consiguiente usted como presidente es quien ordena ese tema.

Tiene la palabra H.C. Ronal Sierra,

Gracias presidente, desde que tengo entendido desde que sea equipo de trabajo de la persona citada, como académicamente apoyo, por conocimiento.

Tiene la palabra H.C. David Murcia.

Gracias presidente, lo que dicen el concejal Ronal, es muy cierto, desde que sea del equipo de trabajo, no creo que vaya a intervenir, yo creo que hay si sería algo ilógico.

Tiene la palabra H.C. Jorge Flórez.

Gracias presidente, yo quiero referirme a la constitución voy al leer el artículo 313, numeral 11, "11. En las capitales de los departamentos y los municipios con población mayor de veinticinco mil habitantes, citar y requerir a los secretarios del despacho del alcalde para que concurren a las sesiones" a los demás compañeros hay pueden remitirse al artículo 313, para que les quede claro.

El presidente manifiesta a la doctora que nos acompañe desde las barras.

Tiene la palabra H.C. Cristian Suarez.

Gracias presidente, hemos tenido en ocasiones anteriores funcionarios que también han venido acompañado por sus asesores, no le veo el lío de que hoy este la asesora este acompañando a la doctora Danelly en esta sesión, sabemos que se le puede escapar información y es un apoyo que ella le sirva en este momento, el concejal leyó la ley ahorita, porque en las sesiones pasadas, no exigimos lo mismo

Tiene la palabra H.C. Alexander Galindo

Señor presidente, no entiendo porque no se puede tener un apoyo, que es una secretaria con varios empleados, donde cada uno maneja funciones específicas, hasta nosotros hemos tenido que consultar con asesores, el año pasado se invitó al señor de cafuches y el llevo con

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



jurídico y no dijimos nada, entonces porque queremos atacar de esta forma, porque no dejamos hablar las otras personas.

Tiene la palabra H.C. Jorge Flórez.

Presidente no le demos más larga a esto, lo dice en la constitución y que se lean el reglamento, únicamente entraran los concejales y las personas citadas.

Tiene la palabra H.C. Ronal Sierra.

Presidente es que es muy claro yo sé a lo que se refiere el Honorable Concejal, que el reglamento, el artículo de la constitución tal cual lo dice así, el año pasado se invitó al señor gerente de cafuches y vino con todo el equipo, el gerente del hospital vino con todo el equipo, vino la secretaria de salud, vino con todo el equipo y que le dijimos, la única que habla era la secretaria, el gerente del hospital y el gerente de cafuches, solamente cuando no conocía el tema jurídico era que hablaba el abogado, en ese orden de ideas. El equipo no es el que va hablar es la secretaria, pero que el equipo este apoyándola, el control político que hace la asamblea tienen a lado al equipo apoyando.

Tiene la palabra H.C. David Murcia.

Gracias presidente, presidente para cerrar, si me gustaría que quedara constancia ya que uno sabe las intenciones, de que no se le permite a la señora secretaria de contratación tener su equipo de apoyo, muy bien dicho son 9.328 folios los que entregaron, no creo que los honorables los haya estudiado todos solitos cada uno, creo que se repartieron y es difícil para una sola persona trabajar sola en una mesa, sin de pronto tener a alguien que le pase los contratos inmediatamente a la secretaria, no veo cual sea el inconveniente que tenga una asesora apoyándola hay, van hacer tres contra una, era eso que quedara constancia que se le está violando el derecho a que tenga su equipo de apoyo.

Tiene la palabra H.C. Yon Fredy Porras.

En aras de que las cosas por las cosas marchen bien en este en este debate, yo le sugiero que no se deje salir del tema, ya hay un citante, hay una citada tuvo el tiempo suficiente para prepararse, se le enviaron las preguntas con tiempo, ha tenido tiempo con su asesora se ponga el día es un tema que ella maneja, no la maneja desde hoy, ni como nosotros que hasta hace poco nos enviaron los contratos, incluso faltándole una cantidad información y a nosotros nos ha tocado investigar, ella maneja todo el tema permanentemente todos los días todo el año y acá vuelvo y repito las palabras que dijo el honorable concejal Pedro León, aquí no tenemos nada contra ella estamos viendo es el manejo de la administración y esa es la labor de nosotros como concejales, no tengo nada personal con la doctora Danelly, y así lo vamos hacer con cada una de las secretarias cada vez que se cite una persona aquí

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



es que estamos atacando, esa es la función de nosotros como concejales, Honorable Murcia y Honorables Concejales que intervinieron, ella es la citada por lo tanto lo que leyó y estableció el honorable concejal Jorge Flórez, así está dentro del mismo reglamento interno y eso se debe respetar no es mas presidente.

Yo quisiera que realmente le diéramos curso al debate.

Tiene la Palabra Honorable Concejal Pedro León Orrego

Continuo con la exposición que llevaba estaba en la parte que le decía a la señorita Danelly que nos presentó un informe muy deficiente, por decir algo en las planillas de seguridad social, porque son no solamente ilegible las que no manden, físico sino que cuando se hizo el estudio de ellas tienen muchas disparidades, no tienen verdadero estudio por parte de la secretaría de lo que pasó.

Yo quiero decirle inclusive señor presidente y a toda la comunidad que nosotros estamos trabajando es por San Martín y no somos 3, somos es el Concejo, que nosotros no estamos en contra de nadie, ni buscando a nadie, nosotros estamos defendiendo a la comunidad, porque nos parece que los dineros públicos tiene que ser manejados con transparencia.

Estamos seguros de que la señorita Danelly, está en ese puesto porque tiene la capacidad y así lo juzgó el burgomaestre, en su equipo para ponerle en ese sitio, nosotros no teníamos la capacidad, porque como Concejal no tenemos esa capacidad, pero si estamos juntos y nos ha tocado y les informa a todos nos tocado conseguir un equipo jurídico, para poder entender que dice contablemente una cosa, nos ha tocado conseguir un contador, para poder entender como están unas cuentas, nos tocó conseguir un auditor, para poder entender legalmente como era, también nos tocó conseguir dos abogados que eso compone nuestro equipo de trabajo y aparte de eso una profesional financiera y personas que se han acercado a nosotros a entregarnos valiosa información, inclusive a favor de la Administración que es lo más importante.

Iba diciendo que tenemos 53 empleados en nómina y 152 OPS, de donde sale eso, señor presidente si usted mirara las vigencias anteriores, es impresionante la nómina paralela que tenemos y eso tiene que saberlo, los medios de comunicación, la señorita personera, que no la veo que fue invitada, secretaria, señor presidente que tome nota, que la señorita personera fue invitada a este debate y no la veo tampoco, que tenga los medios y la información correcta y eficaz de lo que estamos diciendo, nosotros estamos en contra de nadie precisamente el año pasado nos equivocamos, porque por ejemplo se hizo una invitación a un director de un instituto descentralizado y se la pasó hablando fue el abogado, esos errores no se pueden volver a cometer, ahora nosotros sí nos tocó estudiar.

Precisamente estudiando nos hemos encontrado que la Ley de Transparencia que es a la que tenemos que cobijarnos totalmente todos nosotros y la administración municipal, en su Ley 80 en el artículo 24, la Ley 1554 de 2012, todas hablan de la garantía que tenemos que tener y la transparencia en la contratación, por ejemplo la Ley 1464, habla de la legalidad,

Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



no hay necesidad de ir a tu notario para que certifique que yo me llamo Pepito Pérez, aquí hay contratos firmados por el burgomaestre que no tiene firma y entonces dónde está la legalidad de ese contrato, Esa es la pregunta mía y eso es lo que yo quiero que la que la comunidad se entere, eso es lo que yo espero que nos medios estén entendiendo y que los medios de control estén atentos a eso, no es contra la señorita Danelly, es contra los procedimientos que han llevado, cómo es posible señor presidente que tengamos seguridades sociales saltadas, no aparezcan los recibos, ni siquiera le SECOP, no sé cómo entendieron el cuestionario que le enviamos, pero hay preguntas concretas y responden una parte y el otro nos dicen vayan a SECOP y estudié.

Cómo es posible que un supervisor declare que esta perfecta la seguridad social si no lo está, cómo es posible que existan 560 galones de gasolina, para repartir 60 almuerzos, durante 60 días.

Yo quisiera que mis compañeros los otros dos proponentes tomaran el uso de la palabra.

Tiene la palabra H.C. H Jorge Flórez Rojas.

Gracias presidente, espero que no vayan a chocar, porque también soy citante y tengo derecho hacer exposiciones porque se lleva a cabo esta citación a la Doctora Danelly, creo que yo nunca he ido a su oficina, en el transcurso del año pasado, yo hasta hora voy a tener un trato personal con usted, no es nada contra usted, es contra los procesos que sean adelantado en la administración.

Este debate de control político esta normado, está por la Constitución política de Colombia, artículo 313, Ley 136 de 1994, artículo 32, Ley 1551 del 2012 y está en el reglamento interno del Concejo.

Doctora dentro del presupuesto ejecutado de acuerdo al decreto 112 del 18 de diciembre 2020, donde liquidan el presupuesto de la vigencia fiscal 2020, pues nos damos a la tarea de ver que se gastaron \$25.945.883.940 pesos, eso fue la ejecución presupuestal realizada, ahí está el documento Decreto, yo no hablo por hablar me gusta hablar siempre con documentos.

Como se puede apreciar en la relación de contratos efectuados en año 2020, que usted muy amablemente nos hacía llegar, el último contrato es el número 217 de acuerdo a la relación que usted nos hace llegar y que repose en la secretaría del Concejo, es de mínima cuantía Carlos Julio Rodríguez Huertas, por \$23.882.500, vemos con sorpresa que dentro de este 217 contratos no hay una inversión, 25.000.000.000 millones, casi 26.000.000.000, no encontramos ni una inversión de las calles del municipio San Martín, se fueron en gastos de funcionamientos, en ordenes de prestación de servicios.

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



No es justo que en un año de pandemia, en un año de situación de salud se contrate tanto personal cuando todo ha sido a través de internet, no entiendo esa parte, y eso es bueno que su merced no lo aclare, él porque es nomina paralela, igual forma hay contratados 5 o 6 abogados, cuando hay en la planta de personal hay 53 funcionarios a término fijo, a término indefinido y tengan que contratarse abogados externos

Desde que no se le hacen control para recuperar a través de los impuestos, pues el municipio va a desaparecer, llevamos más de 12 años siempre con \$25.000.000.000 nunca han ejercido un incremento en los presupuestos, por eso es la citación, queremos que eso quede claro, igualmente me di la tarea como dicen los Concejales que anteriormente hablaron y parece ser que están al lado del sector oficial, nosotros nos eligió la comunidad.

Como le decía doctora, hay unos contratos que yo tuve la posibilidad de estudiar cómo el 082, para el carro del despacho, el 105 para prestación de servicio para el mismo carro del despacho, 203, 214, 210 que son de alumbrados públicos, que va uno a poner una Petición, queja y reclamo y no hay un bombillo y vi que acaban de comprar eso en el mes de diciembre, en enero radico unas peticiones y que no hay nada, igualmente la feria que hubo de contratos en diciembre, a proveedores que ojala fueran del municipio, pero son de Acacias, Guamal y Granada, nunca queda un peso aquí.

Tiene la palabra H.C. H Ronal Sierra

Gracias presidente, me genera mucha inquietud es el primer año, no llevo cuatro como aquí hay personas que se ufana de llevar mucho tiempo, casi que la mesa tiene título con nombre propio, me genera mucha inquietud cuando me señalan, porque si no estoy mal yo fui el formulador y ponente del Proyecto Acuerdo de moción de censura, soy un convencidos del control político transparente para el buen devenir de nuestra democracia.

Me genera mucha inquietud cuando dicen que somos oficialistas, no señalen y digo donde están controles de los 8 o 12 años anteriores que estuvieron en el cargo, donde estuvo ese control político, donde estuvo su defensa de la comunidad

Tiene la palabra H.C. H Yon Fredy Porras

Gracias presidente, haber presidente yd honorables concejales estamos invitando a un control político enfoquémonos en ese tema, aquí habemos 3 citantes y todos los 13 concejales podemos intervenir pero, si no quieren participar en el control político, no lo hagan, pero si lo van hacer hágalo con altura, no vine aquí a pelear con ningún compañero, yo vine aquí simplemente a raíz de un estudio que se hizo de la contratación hasta el día de hoy, el control político no lo hacemos entre nosotros, el control político es a la

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



administración, entonces enfoquémonos en ese tema, les pido respeto, esto no es de medir fuerzas entre nosotros, si bien ustedes en alguna intervención que hagan creen que lo que se está diciendo acá es mentira, desvirtúenlo, porque están en todo el derecho también pero con respeto, y mientras está interviniendo un concejal respetemos el uso la palabra y más los citantes, presidente yo le pido el favor que su merced organicé bien este tema.

Si yo estoy hablando algo y para otro compañero no es la realidad simplemente va a tener su tiempo prudente para que también empiecen a desvirtuar lo que estamos hablando.

Doctora Danelly unas de las preocupaciones que tenemos acá en el concejo y todo lo que hemos podido ver hasta donde hemos podido, porque lo manifestó el honorable Pedro León es muy cierto es una cantidad de contratos de prestación de Servicios, con unas falencias en la documentación, en el pago de seguridad, riesgos profesionales, donde la gente inicia los contratos y después de los 7 días empiezan a pagar, antes de que finaliza el contrato dura 17 días y pagan el último día, eso que le puede representar al municipio, si en dado caso alguna situación le llega a suceder a una persona de estas, pues es el municipio que tiene que responder y me pregunta dónde está la persona encargada. La persona que casi todos estos contratos los está firmando la como la auditora de ese mismo contrato la Secretaría de Gobierno, no sé porque todos están permitiendo todo esto en esos contratos, la verdad 152 tenemos en la misma falencia.

Ustedes saben que este muchacho Sergio Andrés, tuvo un accidente en el periodo anterior y porque le tocó a cafuches responder, fue por eso porque no estaba asegurado y empezaban a trabajar sin riesgos profesionales, pues eso está sucediendo en toda esa contratación, la persona encargada de estar revisando esta contratación no sé porque está dejando pasar por debajo la mesa todas estas situaciones legales y eso no es permitido por la ley doctora Danelly, no sé su merced que es la que está al frente de contratación, vigilando, revisándolos con su equipo de trabajo, permite que estas cosas sucedan, los interventores de estos contratos están pasando todas estas situaciones legales, esto nos preocupa a nosotros la situación que algún día llegue a pasar algo y sea el municipio, con los impuestos de los San Martineros, que tengamos que pagar cualquier perjuicio que le llega a suceder a estos contratistas.

La falta de toda la documentación que se le solicitó doctora, la enviaron incompleta, por donde usted mira, los documentos no son legibles, los pocos que llegaron no son legibles, nosotros estamos ahí incurriendo, en el artículo 24 de documentos Auténticos, que lo reza la Ley 1564 del 2012 artículo 244, acá nos toco fue ponernos adivinar y gracias a Dios lo dijo Pedro León, hay un equipo muy bueno con el cual nos estamos apoyando, porque esto se trata compañeros concejales.

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



Soy un concejal de gobierno y tienen el mismo aval que lo representa el actual administrador, pero es que eso no quiere decir que no podamos hacer control político o tenemos simplemente tapar las cosas.

Uno es amigo de un amigo, cuando se le dice las cosas, cuando se trata de orientar, se trata de que las cosas cojan el camino que debe coger, eso es lo que realmente es la invitación que le hago y se lo ha venido diciendo aquí al Concejo Municipal a la Corporación, no hablen de ataque porque no es conmigo, aquí simplemente estamos citando y vamos a citar a todos los secretarios para que nos respondan por el trabajo, por la función que ellos están desempeñando y es obligación de nosotros.

Porque nosotros no nos eligió el Ejecutivo, a nosotros nos eligió el pueblo la comunidad a la cual le debemos estar acá y el cual le tenemos que responder con hechos.

El presidente manifiesta, aclarar el tema de la participación de los Honorables Concejales, que cuando se hace de manera ordenada a todos les doy la palabra.

Tiene la palabra H.C. H David Murcia

Gracias presidente, lo que usted está diciendo es cierto, pero que venga a señalar vuelvo y les digo, los felicito, ojalá sigamos así, ojala sigamos invitando a la prensa, porque el año pasado nunca se hizo, en el debate de control político de la empresa de servicios públicos que la hice yo, no se recibió el mismo apoyo, acá antes salió aplaudido los funcionarios de la empresa, todos los felicitaron, acá presidente si me da mal genio es de ver como una persona, como el H.C. Jorge Flórez, viene a señalar que somos oficialistas, que estamos de amigos de la administración.

Yo les pido un poco de respeto, si van hacer su debate hágalo, ojala sigan haciendo ese excelente trabajo estudio tan grande que están realizando.

Tiene la palabra H.C. Cristian Suarez

Queda en el sin sabor de algunas palabras que han dicho los compañeros, alguien dijo aquí mismo en este recinto, "confunde y reinaras" creo que eso está sucediendo, quiero decir hoy que escucho unas acusaciones muy graves que hace el Concejal Pedro, donde dice que se está ocultando información, de las OPS, cuando eso es totalmente falso, yo he entrado a revisar el SECOP y he encontrado toda la información de todos los contratos de la administración, he necesitado información y la he solicitado, hoy le digo a la ciudadanía, ustedes tiene los mecanismos de participación, derecho de petición.

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



Ahora ustedes encontraron irregularidades con su equipo Jurídico, porque ustedes lo han dicho, serie muy bueno que estas irregularidades la pongan en los entes de control, ustedes tiene ahora la responsabilidad, necesite la resolución de la mínima cuantía la solicite y me la entregaron como cualquier ciudadano, no podemos decir de forma irresponsable decir que se oculta información.

Tiene la palabra H.C. Pedro León Orrego.

Honorable Cristian, yo le quiero aclarar que cuando usted utiliza el término ocultar, no me acuerdo bien si ese fue termino que utilice, si le digo que es ocultar cuando usted lo pedí y no se lo dan, también manifesté que me tocó irme al SECOP, de eso se trata esta citación de que la señorita Danelly, nos explique y si ella nos demuestra lo contrario que le vamos a denunciar.

Tiene la palabra H.C. Alexander Galindo,

Gracias, decimos lea pero lo utilizamos para cosas diferentes, en el capítulo 3 articulo 72 pido la moción de procedimiento creo que se están desviando del tema como tal, respetuosamente solicito ella nos conteste el cuestionario.

Tiene la palabra doctora Danelly Liceth Bejarano Lesmes,

Quiero dejar en claro que la información que se entregó en ningún momento tuvo como fin entorpecer las funciones de ustedes, se entregaron 9.358 folios, si la información se hubiera entregado folio por folio en un tamaño normal, me habrían dado casi los 30.000 folios para entregar ustedes y de verdad en este momento la administración no tiene ese recurso para las inversiones de esa cantidad de documentos, se hizo de esa manera para que se pudieran entregar toda la información que ustedes estaban solicitando de manera impresa, ya que yo les solicite por medio de un oficio si la información la podía entregar de manera magnética o impresa y la respuesta fue de las dos maneras, en cuanto a lo que manifiesta el Honorable Concejal Pedro León, sobre el punto 1, en ningún momento se entregó incompleta, aparte del oficio remisorio que son 63 hojas, 9358 folios impreso, se entregó dos CD, en el cual viene toda la información de todo el cuestionario, ustedes bien sabe hay una plataforma que se llama SECOP, hay en cuenta toda la información, en ningún momento se ha ocultado nada

La secretaría de contratación tiene 3 días hábiles después de la suscripción de algún documento para publicarlo ustedes pueden revisar en el SECOP y toda la información contractual del de la Administración municipal está publicada en el SECOP.

Tiene la palabra H.C. Pedro León Orrego.

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



Con todo respecto Doctora, ahí no viene ninguno que le dé respuesta a esta primera pregunta, con sus respectivos documentos contractuales y precontractuales en ese punto no está nada del COVID-19, eso lo encontramos nosotros buscando en el SECOP, usted no respondió a media esa pregunta y en cuanto a lo que usted nos dice que no hay presupuesto es justificable en parte, pero ahí viene como esa dualidad.

Tiene la palabra Doctora Danelly Liceth Bejarano Lesmes

Honorable Concejal León, yo le aclaré que la respuesta del punto primero sobre los contratos de urgencia manifiesta, viene dentro de lo CD con la información que les entregué el día miércoles en las horas de la tarde, no toda la información la puede entregar impresa por los que ya les comenté anteriormente.

Tiene la palabra H.C. Jairo Camargo.

Buenos días, creo que la dinámica sería de la siguiente forma, primero que la doctora nos responda todas las preguntas, que se le envió, seguidamente nos brinde un espacio para hacer unas preguntas.

Tiene la palabra doctora Danelly Liceth Bejarano Lesmes, la secretaria de contratación

La Doctora empieza a responder el cuestionario de las 8 preguntas respuesta que fue enviada en medio físico a la secretaria del contrato oficio radicado el día xxx de febrero del 2021.

1. ¿Sírvasse relacionar los contratos que se suscribieron para la prevención, mitigación, apoyo y sostenimiento de la pandemia COVID-19 para el municipio de San Martín, identificando la modalidad contractual empleada, objeto, contratista (empresa, corporación y/o persona natural), valor, estado y tiempo de ejecución de los mismos; allegando con sus respectivos documentos contractuales y pre-contractuales?

La doctora **Danelly Liceth Bejarano Lesmes**, relaciona cada uno de los contratos.

2. ¿Informar si los procesos de contratación celebrados mediante la urgencia manifiesta decretada y modalidad directa fueron enviados a la Contraloría Departamental Meta para su control posterior de acuerdo a la circular 006 del 19 de marzo de 2020?

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



Si los contratos fueron enviados mediante la circular 014 del 13 de abril del 2020, expedido por la contraloría departamental del Meta y evidencia los correos que fueron enviados y fechas en los que se enviaron los contratos.

3. ¿Indique por qué los Contratos No. 202 y 205 de la vigencia 2020, no se visualizan en la plataforma del SECOP?

Los contratos mencionados corresponden a los contratos de selección MC 019 DE 2020, cuyo objeto fue servicio de alimentación en caliente para el personal de apoyo para el fortalecimiento del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrante de la estación de policía de San Martín de los Llanos, Meta.

MC 022 del 2020, suministro de mercado para brindar ayuda humanitaria de emergencia a la población en situación de desplazamiento según ley 1498 de 2011, en el municipio de San Martín de los Llanos. En este punto anexo el link en los que puede encontrar la publicación de cada contrato.

4. ¿Indicar el proceso de selección y contratación llevado a cabo para los Contratos No. 202 y 205 de 2020?

Corresponde al proceso de selección por mínima cuantía, teniendo en cuenta que el valor de la contratación, no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, el presupuesto oficial para la contratación de MC019 fue de \$9.568.000 y para la MC022 fue de 23.135.200, lo anterior teniendo en cuenta la resolución, se fijaron las cuantías para el municipio de San Martín de los Llanos.

5. ¿Allegar copia de los Contratos No. 202 y 205 con sus respectivos anexos y documentos precontractuales (proceso, adjudicación, informes, actas de liquidación, etc) a la Secretaria del Concejo Municipal de San Martín

Evidencia los contratos en mención.

6. ¿Relacionar los Contratos que se suscribieron en la vigencia 2020 con relación de las CPS para el Municipio de San Martín, que contenga la modalidad, objeto, contratista, valor, estado y tiempo de ejecución de los mismos?

La doctora Danelly pregunta al presidente si hace la relación en vista de que es demasiado extenso.

Tiene la palabra H.C. Pedro León Orrego.

El H.C. manifiesta que está claro y que se pase al número siete

Tiene La Palabra Doctora Daniela Elizabeth Bejarano Lesmes

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**



7. ¿Cuáles son los procedimientos internos para el pago de contratos del Municipio de San Martín?

El seguimiento y verificación de los contratos le corresponde a la superviso o interventoría asignada, quien una vez valorado el informe presentado por el contratista, debe realizar un informe en la periodicidad determinada la contrato

Los informes mencionados son radicados ante la secretaría de contratación, donde se hace verificación de forma de los documentos relacionados en la lista de chequeo elaborada para archivo del contrato.

Tiene la palabra H.C. Pedro León Orrego.

Es cierto lo que usted dice, pero tengo una duda, quien es el responsable cuando hay una falla, esta lista de chequeo la observe en el SECOP, en varios contratos y aquí dice no más si o no, no aplica, usted no verifica toda la documentación, hay varios hallazgo en que hace falta documentos, firmas, los documentos están hechos a nombre de quien es, aparece una carta donde habla de los parafiscales.

Tiene La Palabra Doctora Daniela Elizabeth Bejarano Lesmes

La verificación de los documentos que los soportan la debe hacer cada secretaria a la cual le corresponde la supervisión de dicho contrato, yo simplemente verifico que los documentos mencionados de la lista chequeo de la que estamos hablando, estén dentro del expediente.

8. ¿Allegar los respectivos soportes que fueron presentados por los contratistas para el proceso de pago de la vigencia 2020. (planillas de seguridad, afiliaciones ARL, etc.).

Esos fueron los documentos que se enviaron impresos.

Tiene la palabra H.C. Ronal Sierra.

Presidente solicito un receso de cinco minutos

El presidente

Votación general para la proposición de un receso de cinco minutos, por el honorable concejal Ronal Sierra

Se inicia el receso siendo las 9:33 a.m.

Se levanta el receso siendo las 9:43 a.m.

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



Tiene la palabra H.C. Jorge Flórez.

Con relación a los folios que nos hizo llegar la doctora me llamo la atención varios contratos, me preocupa el exceso de prestación de servicio y en el cual este año vamos por lo mismo del año pasado, voy a referirme a unos contratos:

Contrato 082, el objeto es suministro de gasolina para el carro del despacho por un valor de \$19.989.960, fecha del contrato es el 26 de Marzo del 2020, plazo de ejecución 276 días y me llamó la curiosidad Porque si yo tomo este valor de contrata el valor del contrato de \$19.989.960, plazo de ejecución que son 276 días me dan una cifra de \$72.427 diarios que tiene que echarle combustible al carro del señor alcalde, se me hace supremamente alto porque muchas veces hemos visto el carro estacionado.

Contrato 105, prestación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo con suministro de repuestos Originales por un valor de \$19.992.368, resulta y pasa que este contrato doctora, pasa una sola factura porque es un único pago, por valor de 19.697.310, nos anexan unas fotos de los repuestos que supuestamente, le cambiaron al carro.

Lo que me llama a mí la atención es que la nómina de personal cargos fijos planta de personal hay un cargo que se llama el conductor del despacho del alcalde, resulta y pasa que yo veo acá, no aparece la firma de él como responsable, ni la factura por cuestión de solicitud de mantenimiento, es decir en junio 6 solicita la doctora Verónica Ordóñez Lagos, la interventora del contrato, que se le haga las revisión al vehículo, servicio diagnóstico inicial, como puede ver no hay ninguna factura, ni recibe del conductor, ni una persona responsable que haya hecho esta labor.

Igualmente pasa así con la solicitud de servicio del 10 de junio, sin factura Si una persona, ni una persona que conste que eso se realizó, porque este taller está ubicado Villavicencio.

Igualmente el 10 de agosto, únicamente firma en la secretaría como como interventora y yo creo que no lleva el carro al taller para estar pendiente de eso, por eso hay un cargo que se llama el conductor que es el que debe estar pendiente si cambian o se cambian los repuestos, no estoy presumiendo que no se ha cambiado, pero es que para eso están los cargos para vigilar y ver que realmente que lo que paga se realiza, Igualmente pasa con la fecha de octubre el 12 octubre, 28 de noviembre, pasan entonces la factura total de todas esas fechas leídas, sin el visto de la persona que le conste que se haya realizado, es mucha plata para mantenimiento un vehículo, lo que quiero recalcar en este contrato es qué es un cambio total de toda la parte de la Toyota. La interventora del contrato yo creo que de buena fe firma.

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



Tiene la palabra H.C. Alexander Galindo.

Para contextualizar muchas cosas, sé que no está dentro del formulario de preguntas, me gustaría saber que impuestos paga un contratista.

Tiene la palabra H.C. Jorge Flórez.

Contrato 203 26 de noviembre y 214 de diciembre objeto “suministro de materiales eléctricos necesarios para la realización del mantenimiento y reparación de redes de alumbrado público existente y los bienes municipales a cargo del municipio” y encuentro otro que es por subasta de igual objeto, fuera de eso aquí hay una Resolución donde declaran desierto el proceso de la modalidad en la subasta, pero no explica el por qué no cumplió y posteriormente se adjudica ese contrato al señor Arbey Barragán Niño, por \$ 55.332.200, pase una solicitud para el arreglo del alumbrado público y resulta que en esta administración ha sido pésimo.

Me llama la atención la feria de contratos que se presentaron en el mes de diciembre, ojala fuera gente de San Martín, me preocupa que la plata se esté yendo del municipio, igualmente este contrato que es con el señor Carlos Julio Rodríguez Huertas, un contrato lo hacen el 24 de diciembre “Compra de mobiliario para diferentes dependencias del municipio de San Martín”, 28 de diciembre “compra de papelería útiles de oficina, para dotar despacho de la personería municipal ocasión de la Ley 1448 por valor de \$3.491.700 y el día siguiente le dan otro contrato por valor de \$23.881.500 para suministros de instrumentos musicales para dotar y apoyar los procesos formativos que ofrece la casa de la cultura, pregunto aquí no hay papelería que se le dé la oportunidad, veo que estas empresas son como salpicón, venden de todo.

Tiene la palabra doctora Danelly Liceth Bejarano Lesmes

En este punto escuchando atentamente, las inquietudes del concejal Flórez, quiero hacerles las aclaraciones a todos de las cuales soy encargada, por ser secretaria de contratación del municipio, porque hay funciones que están asignadas a cada secretaria de donde nace la necesidad de la contratación, igual manera la supervisión de dichos contratos, desde mi secretaría soy la encargada de brindar asesoría en el desarrollo de las diferentes etapas de los procesos contractuales que se adelanten para la adquisición de bienes obras o servicios que permitan dar cumplimiento al plan de Desarrollo Municipal,

La supervisión de cada de cada contrato más específicamente de los de los contratos de los que me habla el Honorable Concejal Flórez, unos son de la Secretaría de Gobierno, otros son de la secretaría de obras, entonces respecto a las necesidades Porque esa cantidad de

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



salones, porque los informes de supervisión vienen de esa manera, yo no soy la encargada de brindar ese tipo de información porque esa necesidad, no surge de mi dependencia.

Quiénes son las encargadas de dicha necesidad de dicha contratación son la secretaria obras y la secretaría de gobierno, quiénes son las personas encargadas de brindar la información que está solicitando el Concejal Flórez.

Respecto a la pregunta del Concejal Galindo, el porcentaje de los descuentos le Indicó que son aplicables dependiendo cada contrato y ese descuento se hace en la oficina de tesorería, varían dependiendo el contrato y el régimen tributario de cada de cada contratista.

Estampilla pronuncian hasta el 4%, para la estampilla pro cultura el 2%, para la estampilla pro turismo 2%, retención en la fuente 3.5%, retención en la Fuente sino es declarante 3.5, si es declarante 2.5, estampilla Unillanos 1%, de RETEIVA 15%.

Teniendo en cuenta lo que me plantea el honorable concejal Florez, respecto a la documentación yo les quiero reiterar que en ningún momento se hizo la impresión de los documentos por molestar o por incomodarlos o por ponerle más trabajo, primero quiero hacer aclaración que eran muchísimos folios, se entregaron inclusive tratando de economizar 9.358 folios la información que me solicitaron en el cuestionario las ocho preguntas están en 2 CD, que allegue junto con toda la información ahí está todo de manera más legible, de manera más clara y de igual forma toda la información que ustedes solicitaron está publicada en la plataforma del SECOP.

Tiene la palabra H.C. Jorge Flórez

Presidente eso será tema de otro debate con los supervisores, quedan mucho manto de dudas.

Tiene la palabra H.C. Pedro León Orrego

Escuchando atentamente las respuesta que usted nos da yo quisiera que me informara a los otros como concejales, a los medios de comunicación a todos aquellos que están viendo, esta transmisión de este debate político, yo quisiera que usted nos explicará, cómo así yo no entiendo o sea usted no tiene la culpa de nada, para qué sirve la oficina de contratación. para firmar lo que todos los otros hacen, yo entiendo que los proceso de contratación se hacen en la oficina de contratación, que hay responsables, de estudios previos, supervisión, pero cuando a usted le pasen eso mínimo, eso como por sentido normal, contratación debe estudiar eso y darle un visto bueno.

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



Entonces en la oficina de contratación de San Martín, cada oficina busca el contrato, lo hacen, la supervisora dicen que esta bueno, tengo entendido que es la doctora Verónica de aquí esta oficina, también han tenido a doctora Érica de supervisora, entonces ella hacen todo, se lo pasan a contratación y simplemente cogen ese famoso cheque, que esta hay, lo pasan y está listo, para que tenemos contratación, hagamos contratación por oficinas, ahí me parece que la verdad no solamente de vemos saberlo todos, pienso que la oficina de contratación está hecha para que contrate y para contratar hay que cumplir con todos los parámetros que exige una contratación, entre ellos lo que yo les leí ahorita de la Ley de transparencia.

Ahorita se va a dar cuenta todo el mundo que ahí hay cosas que no tienen estudios previos o quién hizo el estudio previo, si la persona que realiza el estudio previo es la idónea, como decía ahorita el Honorable concejal Flórez, yo no entiendo que la doctora Verónica cómo hizo para ser capaz de recibir un carro bien y declarar que está bueno, no sé si la capacidad de ella, no puedo juzgar, pero de verdad que tenemos una errores muy grave y eso hay que hacerlo conocer inclusive hasta denunciarlo, señor presidente Gracias.

Tiene la palabra doctora Danelly Liceth Bejarano Lesmes, la secretaria de contratación

Concejal desde la oficina de contratación somos los encargados de implementar el procedimiento precontractual de acuerdo a las necesidades identificadas ya por cada secretaría y por cada dependencia o dirección, como la quiera llamar, somos los encargados de dirigir las audiencias, aclaración de pliegos, adjudicación somos los responsables de hacer la publicación, en el SECOP, somos los responsables de realizar las minutas, la aceptaciones de garantías, dentro de mis funciones como secretaria de contratación, tengo muchas, simplemente me referí a los puntos establecidos por el Honorable Concejal Flórez que fueron supervisión del contrato, que no me corresponde; a la persona que le corresponde supervisar el contrato es a la secretaría o dependencia es dónde surgió la necesidad que en este caso fue Gobierno y Obras.

En ningún momento dije que todo lo que llega mi dependencia, nosotros como administración actuamos siempre conforme a la Ley, eso ha sido claro para nosotros siempre, lo que pasa es que desde cada dependencia, desde cada secretaría, cada quien tiene una funciones asignadas y la supervisión no le corresponde a la secretaría de contratación, ni mucho menos generar la necesidad.

Tiene la palabra honorable concejal David Murcia

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



Respecto al contrato 082 creo que hablaban del tema del combustible, ella de pronto no me dio la información completa, de pronto más adelante me pudiera regalar la información, tengo entendido que la contratación de combustible se hace una contratación durante todo el año en general, sería bueno de pronto aclarar ese tema doctora Danelly, saber en cuánto fue ese contrato, en cuanto quedó liquidado el final Gracias.

Tiene la palabra H.C. Yon Freddy Porras

Gracias presidente, su merced inicia su intervención mostrándonos unos contratos, el primer contrato es el contrato 114 del 2020, es la prestación de servicios de apoyo de adulto mayor con el club de Leones, este Contrato fue es uno de los contratos que realmente a mí personalmente me tiene como muy inquieto en el sentido de que tienen un personal escrito, más sin embargo la secretaria de Gobierno doctora Verónica Ordóñez, que la supervisora del contrato 114 hace costar y certifica un documento que presenta la contadora más exactamente la asociación de club de Leones no cuenta con personal, pero más sin embargo tiene 6 personas y de hecho presentan los desprendibles de pago de seguridad social, aunque no los paga el contratista los paga individualmente cada quien, pero no manifiestan qué cargo tiene, efectivamente eso fue una de las partes que nos tocó investigar, efectivamente tienen dos personas para manipulación de alimentos que tienen vencido, este certificado sin embargo los tienen laborando dentro este mismo contrato, tienen una psicóloga, una enfermera, tienen una persona que la verdad no manifiesta cuál es su labor ahí, pero más sin embargo certifica que ellos no deben de pagar ninguna seguridad social y efectivamente hay una constancia, una certificación, que ellos la hacen llegar y la supervisora del contrato así lo manifiesta, quisiera preguntar cuál es la norma cual es la Ley que los exonera del no pago de estas obligaciones y por otro lado la persona encargada de la parte nutricional, pues también no nos llegó la información de él, nos tocó averiguar por otro lado y resulta que efectivamente el número de cédula es diferente al número de cédula que aparece, en su título profesional cómo nutricionista, entonces porque en su cédula y en su seguridad social aparece 73.236.017, tiene el título es 72.237.017 esto qué significa qué podemos estar frente una falsedad de documento público, esta persona viene siendo el nutricionista de esta asociación, usted debe evaluar dentro de su cartera por qué todas estas incoherencias, primero porque las personas que están hay en los cargos no están cumpliendo con la normatividad y segundo, ojala sea un error, dentro de lo que investigue este sea un título no sabemos si es falso y está certificando acá, todos los empleados no cumplen con la normatividad y efectivamente no están pagando la seguridad social, ni lo que corresponde de Ley, entonces doctora en este contrato en especial y otros que tenemos acá yo quisiera que su Merced me respondiera, y nos ilustrara por qué o bajo qué Norma o Ley ellos están exonerados de no pago de estas prestaciones de servicio.

Tiene la palabra Honorable Concejal Gustavo Chica.

En la intervención que nos hacían, nos decían que pues que no era la facultad suya el revisar los temas de los informes que se debían llegar cierto, pero si bien es cierto la necesidad sale

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



desde problema, el área de asuntos de contractuales de velar porque la necesidad este conforme al derecho, la necesidad adicional en cuanto a las funciones de los supervisores es importante que la oficina de contratación, velen porque ellos asumen sus obligaciones y no se conviertan sólo en firmantes.

Tiene la palabra doctora Danelly Liceth Bejarano Lesmes

Les reitero nuevamente no estoy diciendo que no es mi función y tampoco estoy diciendo que por ese hecho cada quien vaya hacer en cuanto a la contratación lo que quiera, siempre lo de manifestado nosotros como administración municipal siempre actuamos conforme a la Norma y así lo hemos venido haciendo, simplemente que hay unos funciones como ya lo manifesté específicas para cada secretaría, sí quién conoce la necesidad de la dependencia, el secretario o el director que está encargado, lógicamente yo revisó los documentos, soportes, el estudio previo, el análisis del sector, los documentos que trae como soporte dependiendo el tipo de contratación que se vaya a realizar, yo verificó que todo esté conforme a la Ley, pero quién sabe la necesidad, vuelvo y lo repito la necesidad, porque necesita 30 galones sino 10, es la secretaría de la cual surge la necesidad, quién es el encargado de la supervisión de este contrato, la secretaría de dónde surgió la necesidad, yo verificó los documentos, en la oficina de contratación se hace una verificación de forma de los documentos que cumplan con el lleno de los requisitos legales, todo lo demás pero quién hace la supervisión el trabajo del campo es cada secretaría o dirección encargada por la cual surge la necesidad.

Simplemente cada quien dentro de sus obligaciones tiene sus funciones y de acuerdo a sus a sus metas que tiene trazadas también tiene que crear sus necesidades y cómo responder por ellas entonces no es que cada quien haga lo que quiera como lo están manifestando así no son las cosas,

Tiene la palabra Honorable Concejal Gustavo Chica,

Si pero como se ha evidenciado la mayoría de estos contratos, ni siquiera revisar el pago de la seguridad social, hay unos temas delicadísimo en unos contratos y quiero que esto se compulsen a la personera, porque es una falta gravísima y que estén pendiente los ciudadanos, los veedores. Por qué es necesario que la oficina de contratación velen porque todos los contratos se dé la mejor manera cierto, pero hoy quiero exponer una falta gravísima, muy grave, como es posible que en un contrato de suministro de la empresa suministros del Llano, esta empresa uno revisa los números telefónicos.

Esto es un listado de los teléfonos que nos pasó la administración municipal a principio de año y la empresa de suministros del Llano, es el mismo número de la persona encargada de presupuesto de la doctora Denny Guevara o sea se ve a leguas, esto es un acto de corrupción, no están revisando como se están dando estos contratos.

Tiene la palabra Honorable Concejal Yon Fredy Porras

Gracias Presidente, su merced nos dice que efectivamente haya no se está haciendo lo que nosotros estamos diciendo acá y que las cosas no son como de pronto lo estamos

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



manifestando, pero referente al contrato que le acabo de mencionar quisiera que me explicara estas anomalías que tengo yo aquí, por qué no se ha revisado eso y él porque pasa por todos los filtros y supuestamente pasa como si nada, las personas que están a cargo de este contratista, pues no cumple, aquí lo que está manipulando alimentos para las personas de la tercera edad, tiene que haber mucha responsabilidad, no sólo a las manipuladoras de alimentos le están exigiendo estos, sino un sin número de exámenes adicionales para que puedan desempeñar su cargo, no entiendo como el nutricionista presenta esto desde las distancias y efectivamente y créame que voy a seguir investigando sobre este caballero porque la verdad, estamos aquí al frente de una falsedad de documento público, no sabemos él porque está firmando una persona de esas, cómo es que no coincide y en varios contratos el aparece y el título según lo que nos están manifestando ahí no es de él y por otro lado vuelve y le pido el favor doctora explíqueme su merced, cuál es la Norma que establece que ellos no paguen seguridad social, lo que le corresponde pagarle a cualquier contratista de aquí o de cualquier parte del mundo. Entonces yo quisiera escucharla que me manifestarán jurídicamente esa parte y si yo estoy equivocado pues seguiré investigando a ver hasta dónde la verdad se destapa en esto, me preocupa doctora y ustedes manifiesta que es que es no es una rueda suelta, pero es que usted se pone a revisar todo esos contratos que hay de todo el personal contratado acá y todo si están haciendo lo que se les venga en gana, están entrando a trabajar desde el día primero de su contrato sin seguridad social, sin riesgos profesionales, sin nada, si está pasando algo y no le están prestando atención a esto.

El Honorable Concejal Gustavo Chica, manifiesta, Se me pasó por alto ahoritica que dice la intervención, este acto de corrupción si con la empresa suministro de los Llano, tengo en mi poder la cámara de comercio, las actas de la creación de la empresa, en donde no sólo Denny, era la representante legal hasta diciembre del año pasado y hoy en día están en una coordinación, en la coordinación de presupuesto esto es un acto de corrupción, vamos a leer inhabilidades e incompatibilidades artículo 8 de la ley 80 de 1993, artículo 9 de la ley 1115 del 2007, artículo 1,2,4 de la ley 1474 de 2011, "las inhabilidades e incompatibilidades para contratar, tampoco podrán participar en licitación o concurso ni celebrar contratos Estatales con las Entidades respectivas Quiénes fueron miembros de la junta consejo directivo de servicios públicos de la entidad contratante, esta compatibilidad sólo comprende a quienes desempeñaron funciones de los niveles directivos accesorios o ejecutivo y se extiende por el término de un año contado a partir de la fecha del retiro" está violando este artículo, segundo el cónyuge compañero o compañera permanente del servidor público de los niveles directivo asesor ejecutivo de un miembro de la junta o consejo directivo quien ejerza funciones en el control interno, control fiscal, en el aparte señalado fue declarado exequible por la corte constitucional de la sentencia C029 2009, o sea es un acto gravísimo y ojo porque esto es para compulsarlo a procuraduría.

Tiene la palabra Honorable Concejal Pedro León Orrego

Solicitarle a la Señorita Danelly, responda las preguntas, inclusive estas son las más suaves, ahorita viene las graves, no la estoy sentenciando, esperamos que nos explique todo, por

Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



favor le solicito que cambiemos el tema de que no hay responsables, veo que contratan jurídico, para contratación, tienen personas allá, entonces como es posible, si la supervisora es la encargada de lo que le manda a usted firmado, diciendo que está bien pero usted también, tiene que ser la encargada de revisar si esa documentación.

Si nosotros en 10 días pudimos evidenciar en todo esto, una cantidad de faltas increíbles, como así que ustedes entre seis, siete personas, en una oficina no las detecta, eso es increíble, entonces que están haciendo los abogados, hay que tener responsables y perdóneme señorita Danelly, hay que tener la vergüenza de decir si me equivoque o estoy fallando, pero eso de echarle la culpa a todo el mundo y yo no hago nada, hay que revisar, cuando se encuentre una falta devolverlo, pero no encontré ningún proceso que lo devolviera, si encontré muchos procesos viciados, ahorita le van a mostrar un contrato terminado y que no está firmado y subido al SECOP, me uno a las palabras de los Concejales porque esto tiene que tener solución.

La doctora Danelly Liceth Bejarano Lesmes, la secretaria de contratación manifiesta

De igual manera yo también les quiero solicitar que las intervenciones las hagan uno a uno y me den la posibilidad de ir contestando porque se han quedado muchas cosas sin mencionar, porque habla el uno, habla el otro y no me dan la posibilidad de hablar y defenderme.

El presidente manifiesta Claro doctora tiene la palabra.

En cuanto a lo que manifestaba el Concejal Flórez, respeto a la forma de contratación y de que los contratos y el dinero el municipio se va para otros municipios, si le quiero hacer la aclaración que la mayoría de los contratos se hacen por un concurso que está publicado en el SECOP y allí participan las personas que cumplan con los requisitos legales para hacerlo, acá nosotros no contratamos a nadie a dedo, simplemente las personas que cumplan con los requisitos establecidos en el proyecto de pliegos, en la invitación pública, dependiendo el tipo de contrato a celebrar, se puede presentar y con esas personas, después de que pasen la valuación técnica, la evaluación jurídica se adjudica el contrato, acá nosotros no buscamos con quién contratar, si quisiéramos contratar con las personas del municipio, por supuesto, nosotros como administración municipal somos los más interesados en que este municipio mejore, en que este municipio progreso, porque llevamos más de 9 años estacados y nadie dice nada, pero nosotros no podemos contratar con personas que no cumplan con los requisitos legales establecidos para hacerlo, en eso quiero hacer claridad, no me parece que confundan a la gente, no me parece que pongan en contra de la Administración Municipal a los ciudadanos, porque las cosas no son así, en anteriores administraciones, todos o la mayoría de los secretarios de despacho y directores eran de otros municipios, si ustedes miran hacia atrás los secretarios y los directores que están en este momento en la administración municipal todos somos de San Martín, las personas se hacen por medio contratación directa todas son de San Martín, a excepción de la doctora Johana asesora jurídica de contratación, porque dentro del municipio encontramos una

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



persona que cumpliera con dicho perfil, nosotros como administración y encabeza del señor alcalde siempre ha sido su mayor intención trabajar con gente del municipio.

Tiene la palabra Honorable Concejal Yon Fredy Porras

Es para lo siguiente pedirle el favor a la Doctora que se enfoque a las preguntas que les estamos haciendo, ese tema es político que más más adelante se tocará, pero si le pido el favor que se enfoque, con mucho respeto.

La doctora Dannelly, simplemente estoy haciendo la aclaración sobre el punto que toco el H.C. Flórez, esa parte si quería que quedara clara, en ningún momento escogemos los contratista simplemente se postula quien cumpla con los requisitos legales y con esa persona se adjudica el Contrato.

Tiene la palabra Honorable Concejal Alexander Galindo

Gracias, señores concejales la verdad los felicito por ese trabajo tan bueno que han hecho, eso no cabe duda, pero sí le quería señor presidente decir una cosa y creo que ahorita lo dijeron, dejemos que la señorita secretaria conteste cada una de las preguntas porque estamos siendo volátiles y no tenemos la respuesta clara, señores concejales veo que hicieron un trabajo muy interesante y de eso se trata del control político, y escuchaba alguno de nosotros los concejales si ya hay un hallazgo toca denunciarlo ante Contraloría y Procuraduría, es el caso porque podemos caer en omisión.

Tiene la palabra Honorable Concejal Cristian Suarez

Gracias presidente, acá hemos hablado de corrupción, de faltas graves, presuntas irregularidades, vuelvo y le digo compañeros, como les dije esta mañana pongamos las denuncias antes los entes de control, pero no denuncias anónimas, denuncias con nombres que hay regularidades hagámoslo, los invito a que lo hagan, procuraduría contraloría, fiscalía contra delitos de la administración pública, pero no vengamos a decir acá, que la doctora Danelly no sirve para nada, no hace su trabajo, cuando sabemos que es una de las secretarias que más tiene trabajo, que está constantemente en procesos de licitaciones, que ustedes vengan a decir acá que vienen los procesos amañados, no nos consta ese tema ustedes saben que cualquier persona se puede presentar y cualquiera puede ser el adjudicante si cumple los requisitos o no los cumple es un proceso de selección va de acuerdo a la Ley y a la norma.

Tiene la palabra Honorable Concejal Yon Fredy Porras

Presidente quiero que nos sigamos enfocando en el debate, que a otro no le parezca que esto es un debate, esto es un debate, por eso se le está preguntando la doctora, respóndanos, se le están haciendo un sin número de preguntas, yo personalmente ya le

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



hable de un contrato no me ha dado la respuesta, solamente les digo a ustedes compañeros, acá todo lo que se está hablando queda gravado y va hacer parte si en bien está y de hecho con lo que los hallazgos que hay ya lo sabemos todos, lo sé yo lo sabemos todos toca cursar copias, porque ese es de Ley, inclusive los 13 que estamos acá y seamos sabedores, de un delito o acto de corrupción nos compete a los 13 no solamente a los 3, ese es el ejercicio bonito del control político, citar al funcionario, un cuestionario que se debe responder y ya tendremos más conclusiones más adelante, les pido el favor permitan que este proceso continúa con respeto, con altura.

Tiene la palabra Honorable Concejal David Murcia

Gracias presidente, era casualmente eso estamos diciendo que dejemos continuar el debate, pero cada vez que la secretaria de contratación está hablando.

Se meten, que una intervención, que una réplica, estamos diciendo que continúe el proceso pero no la estamos dejando hablar a ella, como dice el Concejal Cristian, eso se está viendo como una persecución, no como control político y yo le digo una cosa, la normativa de contrataciones es muy clara y la ley 1150 también es muy clara, para uno poder contratar con el gobierno, con el estado, uno primero que todo tiene que estar inscrito en el registro único de proponentes, acá hay una cantidad de personas desafortunadamente, he hablado muchas veces con los comerciantes de San Martín y no se han podido organizar porque cambiarse del régimen que tiene ellos en su cámara y comercio, para contratar con el estado tiene un costo bastante alto, San Martín no tiene empresa local constituidas como son.

Tiene la palabra Honorable Concejal Ronal Sierra

Presidente, una moción de censura es con un cuestionario, que la citada tiene que responder, Primero eso, dos si las respuestas que la citada, no llena las expectativas del Concejo.

El concejo o los citantes al debate de control de moción de censura de control político, tomarán la determinación, si establecen algún tipo de moción censura o no, de acuerdo a eso, si tienen un hallazgo pues como dicen mis compañeros lo reportan, no debemos hacer una presión sobre el cargo o sobre las respuestas de la Doctora Danelly, y las respuesta que la señora secretaria de contratación no va de acuerdo a lo que requiere el concejo, pues prosiguen con las pautas establecidas.

El presidente manifiesta al H.C. Yon Fredy Porras, volver a repetir la pregunta,

H.C. Yon Fredy Porras, doctora es referente al contrato 114, la prestación de servicio de apoyo al adulto mayor, club de leones, es sobre la Norma, y las anomalías del personal que tienen a cargo del contratista con toda la documentación que no cumple no con lo establecido la Norma.

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



La doctora Danelly, manifiesta que por disposición legal las personas jurídicas lo acreditan, con una certificación de representante legal o revisor fiscal en el inciso Tercero del artículo 50 de la ley 789 de 2002, nos habla del tema, en cuanto a lo que me indica del contratista, la entidad actúa confiando en la buena fe del contratista, pero si en dado caso como en este momento se advierte de algún presunto delito, obviamente nosotros como administración municipal, procederemos a iniciar la denuncia.

Tiene la palabra Honorable Concejal Yon Fredy Porras

Doctora me imagino que a su despacho le llego el documento donde la contadora que tienen ellos manifestó esto, por eso vuelvo y le digo, yo personalmente le decía que me estableciera esto, porque efectivamente la Doctora Verónica Ordoñez, que es la persona encargada, de revisar y estar pendiente de este contrato, vuelve y corrobora lo que la contadora dice y en ninguna parte de la Ley, yo encuentro que ellos sean exonerados en todo la seguridad social, ellos tiene empleados, tiene personal inscrito, ellos tiene que cumplir con la norma, porque si hicieron a llegar el pago de seguridad, riesgos, pero individualmente, como si trabajaran en otra empresa y usted como secretaria de contratación debe verificar esto y es una anomalía, el nutricionista tiene el titulo falso y viene contratando hace mucho tiempo, no entiendo por qué no revisan un contrato de éstos y eso es lo yo le quiero preguntar a su merced, porque lo que me está respondiendo para mí, no es la respuesta que esperaba personalmente y vuelvo y le digo, aquí se nos puede ir todo el día revisando y hablando de toda la contratación que hay, no sé doctora pero la verdad vuelvo y le digo, a los otros compañeros nada tiene que ver con su merced, nunca he tenido nada contra usted, ni nada por el estilo, no me interesa nada de esas cosas, pero si yo quiero que usted desde su cargo, ejerzan todo el control, porque se me hace casi imposible, que todo le este pasando por sus manos y su merced, no está enterada de nada, una situación de estas que es para mí delicada y sigamos sólo firmando, contratos hasta sin la firma del ejecutivo y publicados en el SECOP, son situaciones que yo personalmente pensé que la respuesta de este contrato especialmente iba a ser con más detalle, porque aparte de eso, hay más irregularidades en este contrato, entonces doctora la verdad no sé, si su Merced quiere aclararme un poco más de lo que yo le pregunté o si realmente pues no tiene el conocimiento de esto, yo me quiero ir de aquí sabiendo que esto o fue un error suyo o un error de la persona encargada de hacerle el seguimiento a este contrato, ahora el precio de alimentación de éste y ahorita que va a tener la oportunidad del concejal Camargo, le va a explicar uno de los temas, lo mismo los precios cambian el 50% en un servicio similar igual con un contratista, diferente a este, entonces son situaciones que quiero que usted aquí, nos explique cómodamente, porque aquí nadie la está presionando, esto hace parte de un ejercicio nuestro y queremos es que las cosas salgan bien y de aquí en adelante procurar si las cosas continúan pues simplemente corregir todo esta cantidad de anomalías que se vienen presentando, es cierto que desde hace un año a la administración todo se le apoyó, porque siempre hemos confiado que las cosas estén haciendo bien, pero obviamente nos dio por pedir esta contratación y podernos darnos la oportunidad revisarla y nos damos de cuenta que muchas situaciones por el silencio de nosotros mismos y que

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



nadie decía nada pues todo mundo estaba fresco y muy posiblemente la culpa también es nuestra por falta de hacer control político y por falta estar encima de todas estas situaciones, pues hubo la confianza suficiente para que todas estas situaciones se vuelva a repetitiva, en toda la contratación.

El Honorable Concejal Juan Álvaro Rey, manifiesta que la conexión Facebook live esta interrumpida, y es bueno que todo esto que se está hablando acá tuviera conocimiento la comunidad, por eso pido un receso mientras nuestro ingeniero arregla la problema

Votación Nominal para un receso de cinco minutos

Se inicia el receso a las 10:52 a.m.

Se levanta el receso a las 11:00 a.m.

Tiene la palabra H.C. Jorge Flórez,

Presidente antes de continuar quiero que baje la plenaria si lo cree conveniente, en el artículo 33, que habla sobre debate de control político, en el numeral segundo dice la administración dispondrá de un tiempo máximo de una hora, que podrá distribuirse proporcionalmente entre el número de servidores públicos citados, pero aquí como únicamente fue la doctora la que fue citada, entonces ella es la que tiene la hora de expresarse, ella ya lo hizo, ahorita estamos en las preguntas y las inquietudes que hemos tenido los citantes y las personas que más han intervenido, entonces yo propongo a fin de que de pronto no quede mal interpretada, la proposición es darle dos horas a la doctora para que responda las preguntas, que se me están haciendo con relación al cuestionario que nos explicó al principio.

Votación Nominal para la proposición hecha por el honorable concejal, Flórez rojas Jorge Humberto, para darle dos horas de tiempo a la doctora Danelly liceth Bejarano Lesmes, para la contestación del cuestionario.

NOMBRES	POSITIVO	NEGATIVO
CAMARGO DURAN JAIRO YESID	X	
CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES	X	
DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER	X	
FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	X	
GALINDO YOPASA YESID ALEXANDER	X	
GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID	X	
ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	X	
PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO	AUSENTE	
PORRAS CARVAJAL YON FREDY	X	
REY RIVEROS JUAN ALVARO	X	
SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO	X	

Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE		X
--------------------------------	--	---

Con 11 votos positivos 1 negativo 1 ausente, la proposición ha sido aprobada por mayoría.
El presidente manifiesta, continuamos doctora danelly

La doctora Danelly Liceth Bejarano Lesmes, la secretaria de contratación manifiesta
Que quiere dejar constancia que se están realizando unas Preguntas que no están dentro del cuestionario asignado por ustedes.

Entonces yo les quiero pedir el favor de que primero, nos enfoquemos en el cuestionario, segundo si es posible que se realiza en todas las preguntas y después de que realicen todas las preguntas en un receso para organizar las respuestas y posterior a ello, comunicarle a ustedes las respuestas, están haciendo muchísimas preguntas de documentos e información que no tengo a la mano, preguntas que están por fuera del cuestionario.

Entonces yo sí les quisiera pedir el favor de que se realicen primero todas las preguntas, cada concejal que quiere hacer su intervención realice su pregunta yo tomo nota me regalan un receso de 15 o 20 minutos, ustedes dirán y posterior a ello pues doy las respuestas de las preguntas, sí les quiero pedir ese favor.

El presidente manifiesta

Claro que sí, concejales lo que se está preguntado es sobre el tema de las 8 preguntas que se le hizo en el cuestionario a la doctora Danelly, H.C. Yon Fredy Porras, la pregunta que usted está haciendo a la doctora Danelly, corresponde al cuestionario que se le radico en el despacho de secretaria a que numero de pregunta es.

El H.C. Yon Fredy Porras manifiesta

Presidente, incluso la doctora socializo el mismo contrato que le estoy preguntando ella nos hizo énfasis de ese mismo contrato porque está dentro de las mismas misma pregunta, por eso le estoy preguntando exactamente la misma situación, ahora las reglas del juego de acá señor presidente es usted, el tiempo y todo eso lo manifiesta es usted.

Danelly Liceth Bejarano Lesmes

Cuando indique algunas preguntas que no se refería en el cuestionario, me refería a las preguntas que hizo el Honorable Concejal Flórez, respecto al contrato de gasolina del carro del alcalde y respecto al contrato de obras de iluminación.

Da la palabra H.C. Jorge Flórez,

Gracias presidente, yo disiento de la doctora con el mayor respeto, porque en el punto 6 dice **“Relacionar los Contratos que se suscribieron en la vigencia 2020 con relación de las CPS para el Municipio de San Martín, que contenga la modalidad, objeto, contratista, valor, estado y tiempo de ejecución de los mismos?”**

Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



Aquí están los contratos.

Tiene la palabra doctora Danelly Liceth Bejarano Lesmes, la secretaria de contratación

Respecto a la pregunta que me hacia el concejal Porras, certificación de la nutricionista dentro del proceso contractual, le manifesté que la administración municipal presume la buena fe de los contratistas, que si en su momento evidenciamos algún acto incorrecto iniciaremos las respectivas denuncias, respecto a lo que me comentaba del pago de la seguridad Social para las personas jurídicas, también de igual manera le contesté que en el inciso tercero del artículo 50 de la ley 789 indica **“cuando la contratación se realice con personas jurídicas se deberá acreditar el pago de los aportes de los empleados a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando esté exista o de acuerdo con los requerimientos Ley por el representante legal por el representante legal”** entonces de esta manera le quiero indicar cuándo es la persona jurídica con la que se contrata, esta es la manera cuando la persona jurídica, dentro de la ejecución de su contrato subcontrato otras personas, entonces es ahí es cuando entramos dar la aplicación al artículo, que les acabo de mencionar, una cosa es la seguridad social de la persona cuando es jurídica y otra cosa es cuando la persona natural.

Tiene la palabra H.C. Yon Fredy Porras

Doctora la verdad no comparto, ellos tiene unos empleados como cualquier contratista y se debe exigir la seguridad social y riesgos profesionales, desempeñan una labor con recursos del municipio, en este caso no cabe, por eso lo manifesté acá y obviamente pues su merced tal vez salió y asesoraron en esa parte, pero créame que no, esté contrato la verdad pues va a ser parte de uno de los contratos que se le va a hacer seguimiento y obviamente se le va a pedir la auditoría también, entonces doctora con mucho respeto le digo pero no comparto y yo también nos asesoramos referente a este tema y la tenemos más que clara, pensé que de pronto iban a aceptar, porque esto es un error, en la forma que están contratando y la interventora de este contrato, incluso dentro del mismo contrato estipula que deben antes de liquidar deben de presentar todas las planillas de pago de seguridad social y riesgo, todo lo de Ley.

Tiene la palabra H.C. Ronal Sierra

El Link de contacto de Gmail, es para el concejo y el citante, pues se supone que para los particulares y la comunidad es Facebook live.

Tiene la palabra H.C. Jairo Camargo

En la proposición que hizo el honorable concejal Gustavo Chica, y que fue aprobada decía que se compartiera el link y aparte de eso cuando yo hice la proposición de que se transmitiera todas las sesiones, inclusive el link para que las personas pudieran entrar a la plataforma de la videoconferencia o sea ellos entran es como invitados.

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



Muchas gracias, quiero que por favor ustedes me prestes mucha atención a esta circunstancia a estos hallazgos que yo voy a presentar lastimosamente pues no se encuentra la personera pues para que ella tomará punto de una vez, porque lo quise dicen es verdad honorables concejales, aquí todos nosotros tenemos esta gran responsabilidad y si hay un hallazgo debemos de denunciarlo, también puedes invitar a la doctora que con estos hallazgos también salga la denuncia desde la secretaría de contratación

Cuál es el problema acá doctora Danelly, de que se están liquidando los contratos, están haciendo un acta de terminación confiando en la buena fe, tanto del contratista como el supervisor, pero resulta y sucede que el supervisor no está cumpliendo con sus funciones cuando hacen el memorando de asignación de supervisor y en donde tiene unas cláusulas dentro del contrato también hay unas cláusulas que el supervisor debe cumplir y la administración, entonces usted confía y obra en la buena fe del supervisor de que todo lo que le presentan están bien, ahora para ustedes el año pasado lo que fue en el periodo 2020, aparece un asesor jurídico Giovanni Cruz, no entiendo cómo pasan algunos documentos sin ser supervisado y revisados por el jurídico y dan esta aceptación la secretaría de contratación, liquidando un contrato que tiene anomalías, yo si le quiero presentar unos hallazgos que realice.

Entonces este contrato el 086 que está por urgencia manifiesta que es el servicio de apoyo a 60 adultos mayores en estado de una vulnerabilidad del municipio de San Martín de los Llanos, Meta para prevenir el virus del covid- 2019, dice que está por 56.381.600 pesos, lo está licitando la empresa alto impacto G&C S.A.S. NIT. 901 358 605 como lo leyó la doctora, dentro de las respuestas y sus representantes legales es Cristian David Garavito García, este contrato sabemos que hay unos lineamientos doctora por urgencia manifiesta, cierto en donde no se hace una convocatoria pública, sino el contratista puede empezar a ejercer sus funciones sin firmar un contrato es lo que aclara la urgencia manifiesta, en este caso podemos presentar de que hay un contrato firmado el 3 de abril cierto y ellos empezaron sus actividades y labores como lo indican el acta de inicio, tiene una fecha de inicio de abril 1 y termina en mayo 31, este contrato fue firmado el día 3 de abril dos días después, ahora el acta de inicio no entiendo cómo hacen y eso esto es deber de la supervisora, porque ahí está el memorando, donde dan la asignación del supervisor referente por el señor alcalde, está asignado el día primero de abril a la señorita secretaria Verónica Ordóñez Lagos, supervisor designado de este contrato, usted doctora está confiando en la buena fe de que esta funcionaria que en este caso tiene el cargo de supervisor esté presentando todos los requisitos, es correcto doctora, que se encuentran dentro de la parte contractual, ahora nosotros miramos los informes dentro del contrato ahí unos ítems, que se deben de cumplir, ahora hacen un contrato doctora sin haber una aceptación de una oferta económica, nosotros como sabemos que es lo que van a contratar el municipio, que es lo que está ofreciendo esta empresa, dentro de esta propuesta económica debe de ir hojas de vida, certificado de las personas que se están diciendo en los estudios previos, este contrato yo le llevo haciendo vigilancia precisamente desde el año pasado porque muchas de estas

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



personas de la tercera edad se quejaron, por el mal contenido de los elementos, inclusive con el Honorable Concejal Gustavo Chica, asistimos hasta allá o sorpresa qué hay un coordinador del proyecto de esta empresa, de alto impacto que ni siquiera está relacionado dentro del personal, nos esta persona que está haciendo allá adentro del establecimiento o dentro de la cocina, si no tiene ninguna referencia dentro del contrato, ahora vamos a revisar el informe número uno 1, para poderle Cancelar, porque ahí está diciendo qué tiene un anticipo del 30% y se cancelará el 50%, en el primer pago y en el segundo pago otro 50% para el total del 100%, nos encontramos con pólizas ya con fechas de hechos cumplidos, no sé porque está segura está haciendo está tipo de autorización o certificando, sobre hechos cumplidos, ya pasó no hay nada que hacer, no sé porque están metiendo la fecha desde – hasta, en todos los contratos de ración caliente están apareciendo, aquí podemos ver este a estudio técnico, en San Martín, es el único municipio que se están subiendo toda la documentación SECOP, a blanco y negro.

Está el acta modificatoria no dónde fue realizada el 2 de junio un día antes de culminar el contrato porque culminaba el 3 de junio, perdón terminado el 31 de mayo más le hicieron una prórroga de tiempo por los tres días que su merced indicó, doctora hasta el 3 de junio finalizaba y el 2 de junio le hicieron unas modificaciones al contrato, un acta modificatoria número 01 al contrato 086 de 2020, en donde nos encontramos que le modifican, ingresan servicio Dirección General del proyecto, dice que por dos meses \$2.250.000 para \$4.500.000 servicios domiciliarios dos, servicio de manipuladores dos, refrigerios 60, ración 2.76 son narraciones que van a entregar, entonces el refrigerio vale \$3.200, el almuerzo aquí ya subió ya vale \$6.700, pero dice suministro de combustible de galón para los transporte de los de los alimentos de los adultos mayores casa a casa, aquí ya maneja que son 144 galones y está \$8.800 baja, al final dice total de presupuesto oficial para la logística del contrato, \$47.278.514 si nosotros miramos doctora que he aquí en donde su merced entra, porque es la que hace el acta de liquidación para que les paguen, si nosotros revisamos el acta de liquidación.

Su Merced Confío en el informe del supervisor porque está firmado y autorizado y compareciendo que la doctora Verónica Lagos, Secretaria de Gobierno Confía en el informe del contratista que puso ese valor y su merced hizo el acta de liquidación firmando para que se lo pagará el valor total, mientras que eran 47 millones de pesos estamos casi aproximadamente dentro de \$8.000.000 o \$9.000.000, dónde está esa plata, esos son hallazgo en donde toca enviarlo y compulsar las copias a contraloría y procuraduría, para que entren a investigar tanto la empresa, el supervisor, el acta de liquidación y el desembolso que se realizó por parte de tesorería.

Esta empresa alto impacto también estuvo contratando con el municipio de Granada, Meta, en donde allá también tuvieron anomalías e inclusive les pararon el proceso, esta empresa terminaba el 3 de junio y el 4 de junio, o sorpresa que fueron ganadores el siguiente contrato el contrato 115 por \$97.309.600, vamos a revisar este contrato, muchachos que si se dan cuenta es un tema muy preocupante, porque estamos jugando con la alimentación de

Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



nuestros abuelos en donde hubieron hartas quejas también de esta gente beneficiada de que no recibía tal cual como están en las fotos de los informes.

El presidente manifiesta que en vista de que se han alargado la sesión vamos a declararla permanente, votación nominal.

Votación nominal para declaraciones permanente

NOMBRES	POSITIVO	NEGATIVO
CAMARGO DURAN JAIRO YESID	X	
CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES	X	
DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER	X	
FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	X	
GALINDO YOPASA YESID ALEXANDER	X	
GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID	X	
ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	X	
PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO	X	
PORRAS CARVAJAL YON FREDY	X	
REY RIVEROS JUAN ALVARO	X	
SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO	X	
SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE	X	

Con 13 votos positivos, 0 negativo es aprobada por unanimidad la sesión permanente.

Continuamos honorable Concejal Jairo Camargo

El Honorable Concejal sigue con la explicación del contrato 115, donde manifiesta que no ve la orden del servicio en el SECOP, relacionando los documentos que se encuentran publicados y nuevamente quien es la supervisora de este contrato la doctora Verónica Ordoñez, secretaria de Gobierno.

Dentro de los informes nuevamente no se presentan las planillas, cómo hicieron para confiar de que si se entregaron todos los documentos, quién fue el beneficiario y dentro de la cláusula del contrato de este, dice que se debe de presentar las planillas para que se le se ha pagado, no están en todos los informes de ésta de esta empresa solamente en el 115 presenta las facturas, ahora los vehículos que están utilizando para entregar los domicilios son dos motocicletas, en ningún momento nos anexa los datos de este vehículo, hay un contrato que lo hace la empresa logística y suministros del Llano, ellos y presentan tarjeta de Propiedad, SOAT y pase del domiciliario, pero no presentan la foto del vehículo pero ese es otro contrato que ya vamos a tocar, en este caso no nos presentan este tipo de documentación, una motocicleta no es permitida y no está dentro de los lineamientos para poder hacer las entregas de alimentos, cada domiciliario también debe tener su certificado de manipulación de alimentos, todo aquel que esté dentro de la cadena de procesos

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



alimenticios debe de tener su carnet de manipulación y sus exámenes, esta es otra novedad que hay porque yo no sé quiénes son los manipuladores.

para para terminar este contrato nos damos cuenta de que hay una firma de nutricionista, que certifica y avala este tipo de alimentación, no conocemos, no sé si la secretaria la supervisora y quien creó la necesidad con qué autoridad se hizo pasar por nutricionista y creo menú, no veo una firma de nutricionista, esto es una de las novedades que presenta el 115, quiero tocar ahora el contrato el número 088 urgencia manifiesta, que dice servicio de alimentación en caliente para atender la población vulnerable afectada por medidas del decreto 457 -2020, en el estado de emergencia económica social y ecológica.

Si me queda el sin sabor en estos contratos de que siempre la supervisora Verónica Ordoñez Lago, no ha prestado atención en todo su estudio, tampoco el del asesor jurídico Giovanni Cruz, que no pudo revisar.

La Doctora Danelly Liceth Bejarano Lesmes, manifiesta.

Hacer una aclaración, si el concejal no la verifico por la plataforma SECOP.

Quiero hacer aclaración que la contratación por urgencia manifiesta tiene unos mecanismos diferentes a una contratación normal, requiere acto de inmediatez como ya les expliqué, se inicia con la orden de prestación de servicios pero en el transcurso de que la prestación se está brindando y la necesidad se está supliendo se van realizando las demás actividades tendientes a que el contrato sea a su perfección, entonces el estudio previo dentro del contrato está hecho a pesar de que no era una obligación, está hecho el estudio previo, las cotizaciones, la hoja de vida del contratista, se revisó con anterioridad que el contratista cumpliera con los requisitos mínimos legales para poder contratar, la circular que ya les mencioné la 06 del 19 marzo 2020, nos hace una serie de aclaraciones frente al tema de la contratación por urgencia manifiesta, inclusive nos indica eso simplemente debemos revisar que el contratista tenga la capacidad jurídica para prestar el servicio en la una de las condiciones que se exige.

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



Dentro del expediente están todos los documentos que su merced está indicando, frente al contrato 86, frente al contrato 115 que me indica que hay unos documentos que dicen original firmado, les quiero manifestar que los documentos se suben así en medios digitales conformes autorizó para en las medidas para combatir el covid-19, no obstante si ustedes lo requieren en la carpeta original del expediente se encuentra cada acto administrativo con su respectiva firman original firmado.

Tiene la palabra H.C. Gustavo Chica

Señorita secretaria, como bien sabe hice mi pregunta y su merced no me la respondió y ya que pues estamos viendo estos contratos de urgencia manifiesta, quiero que pues por favor me explique por qué se hizo este contrato, y se liquidó sabiendo que la señorita secretaria coordinadora de presupuesto había sido representante legal de esta empresa cuando están incumpliendo con lo que te leí.

La secretaria de contratación que como lo manifestó anteriormente los contratista no los elegimos nosotros se hace a través de un proceso de contratación.

Tiene la palabra H.C. Gustavo Chica

Señor presidente, siempre que se va a realizar un contrato la empresa tiene su cámara de comercio, y su merced es la encargada de revisar que los documentos estén y tengan su validez, como no se van a fijar en una cosa de estas gravísima, cuando conformaron la empresa no solamente el señor Carlos Rey, es el dueño de una parte de la empresa, sino que también una sobrina de la esposa del alcalde, si no se corrige en su oficina, qué es donde se verifican los documentos para poder contratar la empresa, en la cámara de comercio no sólo está el número de telefónico de la doctora Denny Johana, sino también es el número telefónico del Señor Carlos Rey, que es el esposo, es una falta gravísima y no me está llenando las expectativas con su respuesta.

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



Tiene la palabra doctora Danelly Liceth Bejarano Lesmes, la secretaria de contratación

Nosotros hacemos la verificación de los documentos, pero frente a los números de teléfono no revisamos la verdad

Tiene la palabra H.C. Gustavo Chica

Menciona la dirección y teléfonos de la doctora

Tiene la palabra H.C. Jorge Florez

Aquí ganan procesos empresas que no tienen oficina abierta al público, dos no generan empleo, tres que yo recuerde esta empresa no había contratado nunca con la administración municipal, como le pedimos a la de enlace municipal, verifique que sean empresas abiertas al público, que tengan a la venta productos, que la cámara de comercio no sea debajo del brazo, pedir los estados financieros de las empresa.

Tiene la palabra doctora Danelly

En este punto les quiero manifestar que la contraloría ya hizo una investigación al respecto y el proceso fue archivado.

Voy a seguir con las respuestas para el concejal Camargo, respeto al contrato 088, para los contratos de urgencia manifiesta si se puede adicionar según el decreto 440 artículo 8 **todos los contratos celebrados por las entidades estatales que se relacionen con bienes obras o servicios que permitan una mejor gestión y mitigación de la situación de emergencia podrán adicionarse sin limitación al valor para este propósito la entidad Estatal deberá justificar previamente la necesidad y la forma como dichos bienes y servicios contribuir a gestionar o mitigar la situación de emergencia,** frente a ese punto si le quiero aclarar el concejal que sí se pueden adicionar, sin importar el límite en el valor.

frente a lo que me comentaba de las pólizas y del contrato le hago la misma manifestación que hace un momento, la orden de servicio de ese contrato fue el 31 de marzo 2020, la suscripción del contrato fue el 13 de abril del 2020 y las pólizas se suscribieron el 17 de

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



abril del 2020, por lo tanto quiero dejar en claro que no hay ningún hecho cumplido frente a ese contrato, igual manera como ya les expliqué momento las órdenes de servicio vienen anexo las condiciones técnicas para el contrato, cuál es la necesidad de la Administración, para que sea suplida por dicho contratista, no se requiere que la póliza exista cuando se inician las labores, porque las labores

Tiene la palabra H.C.Jairo Camargo

Doctora me confirma las fechas que me dijo de las pólizas,

Tiene la palabra doctora Danelly Liceth Bejarano Lesmes,

La Doctora da respuesta al Honorable Concejal.

Tiene la palabra H.C.Jairo Camargo

Ahí están las planillas ellos presentaron planillas y aparece fecha 26 de Marzo, hay está en las planillas en el informe 1 con huellas que ni siquiera son legibles.

Tiene la palabra H.C. Alexander Galindo

Gracias presidente, lo vuelvo a decir, creo que hay suficiente ilustración, estamos dándole vueltas, si hay algún error o creemos que hay, están los documentos para hacer la respectiva denuncia.

Tiene la palabra H.C. Ronal Sierra,

Invitar a mis compañeros a que nos centremos en el debate político y en última instancia nosotros no tenemos ese poder es un juez o un órgano de control competente, vuelvo a decir el debate de control político la señora secretaria se tiene que limitar obviamente a las respuestas del cuestionario y si no convence las respuestas que ella aduce, hay unos procedimientos subsecuentes que se tiene que ejecutar.

Tiene la palabra H.C. Jairo Camargo,

Simplemente hice unas preguntas están dentro del contexto porque estamos en el contexto nuevamente quiero que usted me lea respuesta de la segunda pregunta, para confirmar si fueron subidos.

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



Tiene la palabra H.C. Ronal Sierra,

Pido un receso de una media hora para hacer un receso y comer algo.

Tiene la palabra doctora Danelly Liceth Bejarano Lesmes,

La doctora da respuesta al Honorable Concejal Jairo Camargo

El H.C. Gustavo Andrés Chica manifiesta

Es sobre el contrato 001 de 2021, según se evidencia en esta fecha se lleva el contrato para que no fuera perdido el recurso, según la codificación del banco creería que esta del 31 de diciembre del 2020, quiero preguntar si este contrato tienen o no tiene validez, si estamos tratando de la vigencia 2021, porque aparece esto con la vigencia 2020, si estoy equivocado entonces que me que me represente Según la Ley cuando se termina la vigencia, según yo tengo entendido siempre la vigencia se termina el 31 de diciembre de cada año.

Tiene la palabra doctora Danelly Liceth Bejarano Lesmes, la secretaria de contratación

Primero esa pregunta no estaba dentro del cuestionario, como segunda medida el contrato que usted menciona no es un contrato es un proceso contractual, dentro de ese proceso contractual se expidió la disponibilidad presupuestal y corresponde al año 2020, lo que quiere decir que es proceso corresponde al año 2021.

Tiene la palabra H.C. Pedro León Orrego

Después de escuchar atentamente a la señorita Dannelly, queda demostrado varias cosas, no es cierto que estemos contra ella, porque nosotros en ningún momento la hemos atacado a ella como persona, ese es el primer punto, el segundo punto que sí me parece preocupante, a mí no me no me satisface cierta cantidad de respuestas que dieron, porque si bien es cierto que ante determinados datos de hallazgos, por ejemplo nuestro querido concejal Camargo, Flórez o concejal Porras, yo sigo con esa inmensa duda dentro de mí.

Tiene la palabra H.C. Gustavo Chica

Frente a ese tema Pedro, nos dice a la corporación que no es responsabilidad de ella, nos gustaría saber qué hace con relación a la verificación de estos requisitos, me explique puntualmente que función es la que hace usted, cuál es su competencia.

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



Tiene la palabra H.C. Pedro León Orrego

Yo hablaba que a mí no me satisface cantidad de respuestas, a mí por ejemplo yo teniendo aquí todavía evidencias de compra de repuestos por unos valores locos que yo quisiera preguntar de la comunidad sí saben cuánto valen. Relaciona varias compras de los precios de los contratos.

Señorita Danelly yo sí quiero decirle a usted que a mí no me satisface que falten tantas cosas, que haya tantos papeles que no tengan firma, que no hay un responsable.

Tiene la palabra H.C. Yon Fredy Porras

Gracias presidente, esto ya está más que claro la cantidad de anomalías que hay, definitivamente Honorable Concejales, tampoco quede satisfecho con las respuestas, pensaría lo que debemos solicitar a la contraloría que haga una auditoria, contratación, presupuesto e impuesto. Cuando el acta este aprobada quiero esa copia y voy a solicitar el audio.

Tiene la palabra doctora Danelly Liceth Bejarano Lesmes,

Para finalizar quiero solicitar copia del audio y el acta que se levante de esta sesión, de igual manera quiero manifestarle que la plataforma del SECOP, es una herramienta donde puede visualizar toda la contratación del municipio, hay se carga todos los documentos de igual manera se envía a la secretaria del Concejo , personería y se envía la secretaría de gobierno para que sea publicado en la cartelera del municipio y pues quedó con y sin sabor también al igual que algunos concejales porque siento que se les dan las respuestas, pero pues como que no le sirve la respuesta que les doy hacen entender que yo no hago nada, que simplemente le eche la culpa a los demás, yo simplemente me refería a las funciones de cada quien, el supervisor del contrato es el que tiene las funciones específicas dentro de esa supervisión, obviamente yo verifiqué los documentos que llegan a mi dependencia, para el cargue hay una lista de chequeo con unos documentos que se verifican en la secretaría de contratación de forma de todas maneras la secretaría de contratación al igual que la administración municipal está presta, para atender sus solicitudes.

Tiene la palabra H.C. Cristian Suarez

Para finalizar con este debate de control político la verdad así ustedes no lo digan compañeros esto parece más una persecución, ha habido respuesta de la parte de la funcionaria, pienso no somos la autoridad que determina si hay unos presuntos hallazgos

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



en cada una de la contratación, nosotros no podemos levantar calumnias e injurias que he visto esta mañana y que me preocupa de todas maneras, como les decía ahorita, si ustedes las pruebas denunciemos, no dejemos esto sólo palabras y que sean los entes de control quienes determinen.

Tiene la palabra H.C. Jorge Flórez

Tengo que hacer una réplica, Concejal Suarez en nada nos aportó solo en poner trabas al debate, no entiendo veo en que parte nos colaboró, debemos tener respeto por los que estamos haciendo el debate.

Tiene la palabra H.C. Cristian Suarez

Concejal Flórez, no le estoy diciendo que usted me tiene que pedir permiso, usted está en su derecho de hacer el control político.

Tiene la palabra H.C. Alexander Galindo

Gracias presidente, creo que acá cada uno tiene su opinión y es respetable, felicito a la secretaría porque en tampoco tiempo hizo un trabajo titánico, para mí si fue muy bueno.

Tiene la palabra H.C. Yon Fredy Porras

El debate llego a su fin las conclusiones cada quien las tiene, a mí me gusto como estuvo la secretaría sola que se dé cuenta de toda esta situación, a veces confiar en la gente que está alrededor o personas que están a su cargo no todas las veces le hacen caer en cuenta que esta situación, sé que es mucha contratación y ella no puede estar en todo, pero esto le enseñara que cada contrato, cada persona, cada contratista le ponga el ojo de la lupa a cada uno de ellos, en el caso de nosotros iremos a tomar ciertas determinaciones que también nos ampara la norma,

Tiene la palabra doctora Danelly Liceth Bejarano Lesmes, la secretaria de contratación

Quiero dejar en claro que los gastos de funcionamiento no superaron los más necesitados en la ley 617 de 2000 y el presupuesto aprobado por ustedes como concejo municipal, segundo me quiero referir el diseño de la estructura de la Administración no le corresponde a la secretaría de contratación y por último la contratación del personal corresponde actividades de funcionamiento de recursos de inversión, corresponden a proyectos radicados en el banco de programas y proyectos.

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



Tiene la palabra H.C. Ronal Sierra

Estoy muy a gusto con mis compañeros, quiero hacer algunas aclaraciones me preocupa y hago presunciones, este tipo de control se termine desviando para usos personales, segundo recomiendo a la mesa directiva solicitar a la mesa directiva para que la jefe de control interno llegue el manual de funciones, tercero hay que hacer claridad que contratar con el estado es muy diferente que contratar con una empresa privada, cuarto el tema del control político pero me genera un sin sabor las actuaciones 2020, algunos concejales votaban negativo o brillaban por su ausencia.

Tiene la palabra H.C. Jorge Flórez,

Muy temeroso el primer punto que toca el Concejal Ronal, debe ser más explícito, dos la sátira que me hecha el año pasado yo fui el más crítico de este gobierno, usted no puede decir que me estoy acomodando.

Tiene la palabra H.C. Pedro León Orrego

Yo quiero sentar mi voz de protesta con lo siguiente, pienso que como dicen todos porque no hay uno que no lo diga no debemos de estar peleando, aquí los no somos nosotros, Lástima que en este la señora Danelly pero yo fui muy explícito en el Acta y en el audio, fui muy explícito, que no había persecución política contra ella sino contra los procedimientos, no entiendo porque mi amigo el concejal Suárez sigue insistiendo que hay una persecución política.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

No reposan proposiciones en secretaria, presidente

Tiene la palabra H.C. David Murcia

Presidente quiero solicitar muy amablemente copia del audio del día viernes y del día sábado, porque hago esto porque el día viernes se hizo una proposición de unas supuestas evidencia y habilitaron el día sábado para entregar esa información tan valiosa.

El presidente manifiesta.

Al honorable concejal que se habilito inconscientemente, sin saber que entrabamos a clase de pronto si erramos yo como presidente asumiremos la responsabilidad.

Tiene la palabra H.C. David Murcia

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



Hago una réplica inclusive ese día pedí la palabra y no me la dio, no se fue cuáles fueron los motivos se habilito ese día.

Tiene la palabra H.C. Juan Álvaro Rey

Señor presidente simplemente para bajar a proposición de reconocer y exaltar y la disposición y buena conducta que ha tenido el señor gobernador Juan Guillermo Zuluaga, la doctora Luz Mireya González y la doctora Camila Arizmendi frente al tema del instituto de cultura en nuestro municipio, quiero que se baje para hacerle un reconocimiento a ellos y que la fecha se fije acorde, a las agendas que estas personas maneja

Votación nominal para la proposición hecha por el Honorable Concejal REY RIVEROS JUAN ALVARO reconocer y exaltar y la disposición y buena conducta que ha tenido el señor gobernador Juan Guillermo Zuluaga, la doctora Luz Mireya González y la doctora Camila Arizmendi frente al tema del instituto de cultura en nuestro municipio

NOMBRES	POSITIVO	NEGATIVO
CAMARGO DURAN JAIRO YESID	X	
CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES	X	
DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER	X	
FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	X	
GALINDO YOPASA YESID ALEXANDER	X	
GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID	X	
ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	X	
PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO	X	
PORRAS CARVAJAL YON FREDY	X	
REY RIVEROS JUAN ALVARO	X	
SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO	X	
SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE	X	

Con 13 votos positivo 0 negativos la proposición ha sido aprobada por unanimidad

Tiene la palabra H.C. Pedro León Orrego

Habiendo escuchado a la señorita Danelly secretaria de contratación, en nivel personal quiero proponerle al Concejo, que de acuerdo a esas preguntas y a esa realidad que

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



tenemos, solicitar que se anuncie para dentro de tres días para saber si la citamos a moción de censura.

Votación Nominal para la proposición presentada por el honorable Concejal ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON, que se anuncie para dentro de tres días para saber si la citamos a moción de censura.

NOMBRES	POSITIVO	NEGATIVO
CAMARGO DURAN JAIRO YESID	X	
CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES	X	
DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER	X	
FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	X	
GALINDO YOPASA YESID ALEXANDER		X
GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID		X
ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	X	
PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO		X
PORRAS CARVAJAL YON FREDY	X	
REY RIVEROS JUAN ALVARO	X	
SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO		X
SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE		X

Con 8 positivos 5 negativos la proposición ha sido aprobada por mayoría

Tiene la palabra H.C. Yon Fredy Porras

Gracias presidente, voy a presentar una proposición y es solicitarle a la Contraloría, una auditoria a contratación, presupuesto e impuesto.

Tiene la palabra H.C. Alexander Galindo

Para unirme a esta proposición, si sería bueno sabe si hay algún tema con respeto a esas otras dos oficinas.

Votación Nominal para la Proposición presentada por el Honorable Concejal PORRAS CARVAJAL YON FREDY de solicitar a la Contraloría, una auditoria a contratación, presupuesto e impuesto

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



NOMBRES	POSITIVO	NEGATIVO
CAMARGO DURAN JAIRO YESID	X	
CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES	X	
DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER	X	
FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	X	
GALINDO YOPASA YESID ALEXANDER		X
GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID		X
ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	X	
PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO	X	
PORRAS CARVAJAL YON FREDY	X	
REY RIVEROS JUAN ALVARO	X	
SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO	X	
SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE		X

Con 10 positivos 3 negativos la proposición ha sido aprobada por mayoría

Tiene la palabra H.C. Yon Ronal Sierra

Solicito que el video del día 9 febrero sea subido nuevamente no entiendo porque no aparece.

En vista de que ningún otro Honorable Concejal va hacer uso de la palabra y evacuado el último tema, queda convocados para el día de mañana 16 de febrero, hora reglamento, cerramos la sesión siendo las 1:45 a.m., del día 15 de febrero.

ÓSCAR JAVIER DANGOND CHAPARRO
Presidente

GLADYS M. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Secretaria General